DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

La Directora de Educación Policial, en uso de las facultades legales otorgadas mediante Decreto Ministerial Nro. 00198 del 04 de marzo del 2026, debidamente facultada por lo establecido en la Ley 80 de 1993, articulo 51 de la Ley 179 de 1994, Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 modificada parcialmente por la Resolución Nro. 01567 del 09 de junio de 2026, así como lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, referente a la aprobación de la garantía única.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 80-5-10010-26

CONTRATISTA: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN, DIAGRAMACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICA Y DE CONOCIMIENTOS POLICIALES PARA EL CONCURSO DE PATRULLEROS PREVIO AL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA INGRESO AL GRADO DE SUBINTENDENTE"

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

MODIFICACIÓN NRO. 1

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 7.623.246.717,00
VALOR REDUCCION MODIFICACIÓN Nro. 1 DEL CONTRATO: $ 712.099.128,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 6.911.147.589,00

PÓLIZA Nro. **NB-100430686** Anexo: **2** Expedida el **14/08/2026**

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 1.382.229.725,13	20	20/01/2026	01/03/2027
Calidad del servicio	$ 1.382.229.725,13	20	27/01/2026	01/03/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 AGO 2026

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial

Elaborado por: IJ. Alexander Monroy Wilchez GRUCO-VILOF
Revisado Por: IJ. Roger Smith Muñoz Diaz DIEPO-ASJUD (E)
MY. Fabian Pardo Moreno GRUCO-VILOF
TC. Paula Andrea Serna Bustamante--SUEPO-VILOF
TC. Leydy Constanza Gomez Becerra-DIEPO-SUEPO (E)

Elaboración: 18/08/2026
Ubicación: Y:\2026\007 CD ICFES\MODIFICATORIO

Transversal 33 Nro. 47ª 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159000 Ext: 9172
diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: k/jr2UzYb6k9HuRDljosPQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100430686	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73052555	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2026	24:00 Horas Del	01/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFE	No. DOC. IDENTIDAD	860.024.301-6
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 N° 69 - 76	TELÉFONO	5144370
ASEGURADO	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.373.379-0
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR - BARRIO FÁTIMA, BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	5159009172
BENEFICIARIO	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.373.379-0
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 33 47 A 35 SUR - BARRIO FÁTIMA, BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	5159009172

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y EN VIRTUD DE LA MODIFICACION N° 1 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 80-5-10010-26 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, DIAGRAMACIÓN, APLICACIÓN, CLASIFICACIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICA Y DE CONOCIMIENTOS POLICIALES PARA EL CONCURSO DE PATRULLEROS PREVIO AL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA INGRESO AL GRADO DE SUBINTENDENTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/08/2026	24:00 Horas Del 01/03/2027	1.382.229.725,13	-197.046,32
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 11/08/2026	24:00 Horas Del 01/03/2027	1.382.229.725,13	-197.046,32
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.764.459.450,26	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH SA	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-394.092,64
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-394.092,64
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	-74.877,60
TOTAL A PAGAR	$	-468.970,24

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
TOMADOR
Secretario General - Icfes

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - 4697

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100430686	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	73052555	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2026	24:00 Horas Del	01/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100430686** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFE** Asegurado o Beneficiario: **DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL / DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL** , expedida por la Compañía en **14/08/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **14** días del mes **AGOSTO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	73052555

Fecha de Facturación	14/08/2026		**Fecha Límite de Pago**	13/09/2026
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	-394.092,64
Póliza No.	NB-100430686		**IVA**	-74.877,60
Periodo Facturado	20/01/2026	01/03/2027	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	-468.970,24

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
AV CALLE 26 N° 69 - 76	860.024.301
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrara sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continue el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	73052555

Fecha de Facturación	14/08/2026		**Fecha Límite de Pago**	13/09/2026
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	-394.092,64
Póliza No.	NB-100430686		**IVA**	-74.877,60
Periodo Facturado	20/01/2026	01/03/2027	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	-468.970,24

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
AV CALLE 26 N° 69 - 76	860.024.301
Intermediario	DELIMA MARSH SA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000073052555(3900)00000-468970(96)20260913

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990073052555(3900)00000-468970(96)20260913

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA